

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: A32-ES-CB-0689

Páginas: 23

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-CB-23-155

Título: Servicio de Dosimetría Personal externa e interna para el personal expuesto del C.A. El Cabril.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Juan Jurado García	REVISADO: José Luis Pinilla Matos	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva Noguero Cubero	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
---	---	--	--	--

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-CB-23-155

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del Servicio de Dosimetría Personal externa e interna para el personal expuesto en el Centro de Almacenamiento de El Cabril y la elaboración de los correspondientes informes.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Servicio de Dosimetría Personal Externa.

Lote 2: Servicio de Dosimetría Personal Interna.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0682

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lotes 1 y 2:

90721600-3 Servicios de protección contra la radiación.

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación de este contrato es la Directora de Administración.

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 3
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **115.582,48 €** (IVA no incluido), por los 48 meses de duración inicial proyectada.

(a) Presupuesto (sin IVA)	115.582,48 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	24.272,32 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	139.854,80 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote	Importe (€)		
	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
Lote 1	63.561,60 €	13.347,94 €	76.909,54 €
Lote 2	52.020,88 €	10.924,38 €	62.945,26 €
		Total	139.854,80 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado en función de la tipología, del número estimado de analíticas a efectuar y de los precios unitarios contemplados en servicios de naturaleza análoga realizados para Enresa, que se consideran adaptados a los precios de mercado. En concreto se ha tomado como base los importes del contrato correspondiente al expediente A32-CO-CB-2019-0021. A dichos precios se le ha aplicado una actualización del 5% con el fin de actualizar los precios al mercado actual y favorecer la participación del mayor número posible de empresas.

El precio del contrato proyectado se ha fijado en términos de precios unitarios por dosímetro o control individual leído para la dosimetría externa y por campaña anual en lo que se refiere a la dosimetría interna, cuyos importes no serán objeto de revisión durante su periodo de ejecución.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), así como las unidades estimadas para cada artículo son los siguientes y el presupuesto máximo a que se refiere la

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 4
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

DA trigésima tercera de la LCSP, que asciende a **115.582,48 € IVA excluido**, se distribuyen por lotes del siguiente modo:

Lote 1: Servicio de Dosimetría Personal Externa.

CONCEPTO	Unidades estimadas para 48 meses	Precio unitario máximo (€)	Importe estimado (€)
Lectura dosímetros personales	7440	8,14 €/lectura por dosímetro	60.561,60 €
Imprevistos (perdidas y reposición dosímetros)	16	67,80 €/dosímetro	1.084,80 €
Recogida y transporte de los dosímetros (96 envíos/48 meses)	96	19,95 €/envío	1.915,20 €
Presupuesto máximo DA 33ª LCSP			63.561,60 €

Lote 2: Servicio de Dosimetría Personal Interna.

CONCEPTO	Unidades estimadas para 48 meses	Precio unitario máximo (€)	Importe estimado (€)
Campaña anual 4 días (Se estima 4 campañas/48 meses)	4	12.075,00 €/campaña	48.300,00 €
Control en CRC emergencia (Se estiman 8 controles en los 48 meses)	8	465,11 €/control	3.720,88 €
Presupuesto máximo DA 33ª LCSP			52.020,88 €

El número de unidades es estimativo. El servicio se realizará en función de las necesidades de Enresa, sin que ésta quede obligada al consumo de un número de unidades, ni de una determinada cantidad global, ni a la ejecución total del presupuesto de la presente licitación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0689	0	Noviembre 2023	5

Para el cálculo del presupuesto base de licitación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se ha tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (82%)	94.777,63 €
Costes indirectos (18%), de los cuales:	20.804,85 €
Gastos generales (8%)	9.246,60 €
Beneficio industrial (10%)	11.558,25 €
TOTAL	115.582,48 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1: Servicio de Dosimetría Personal Externa:

Costes directos (82%)	52.120,51 €
Costes indirectos (18%), de los cuales:	11.441,09 €
Gastos generales (8%)	5.084,93 €
Beneficio industrial (10%)	6.356,16 €
TOTAL	63.561,60 €

- Lote nº 2: Servicio de Dosimetría Personal Interna:

Costes directos (82%)	42.657,12 €
Costes indirectos (18%), de los cuales:	9.363,76 €
Gastos generales (8%)	4.161,67 €
Beneficio industrial (10%)	5.202,09 €
TOTAL	52.020,88 €

Distribución por anualidades.

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario: "AR- DOSIMETRÍA (prospe 834)"

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 6
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

La previsión de ejecución del contrato total por anualidades es la siguiente:

2024	2025	2026	2027	2028
27.571,42 €	28.895,62 €	28.895,62 €	28.895,62 €	1.324,20 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1: Servicio de Dosimetría Personal Externa:

2024	2025	2026	2027	2028
14.566,20 €	15.890,40 €	15.890,40 €	15.890,40 €	1.324,20 €

- Lote nº 2: Servicio de Dosimetría Personal Interna:

2024	2025	2026	2027
13.005,22 €	13.005,22 €	13.005,22 €	13.005,22 €

2. Sistema de determinación del precio.

Todos los lotes: El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios, por dosímetro o control individual leído para la dosimetría externa y por campaña anual en lo que se refiere a la dosimetría interna.

3. Posibilidad de modificación:

Todos los lotes: No se contempla la posibilidad de modificación.

4. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato asciende a **127.140,73 euros**, y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación excluido el IVA, **(115.582,48 euros)** y el incremento en el número de unidades del 10%, **(11.558,25 euros)** de acuerdo con lo previsto en el Apartado 3 del Pliego tipo que rige la licitación.

Siendo el valor estimado de cada lote el siguiente:

	Lote 1	Lote 2	Total
(a) Importe total pagadero (IVA excluido)	63.561,60 €	52.020,88 €	88.786,94 €
c) Incremento unidades (10%)	6.356,16 €	5.202,09 €	11.558,25 €

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 7
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Valor estimado a) + b)	69.917,76 €	57.222,97 €	127.140,73€
-------------------------------	-------------	-------------	--------------------

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

5. Revisión de precios: No

Todos los lotes: No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

6. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a **115.582,48 € IVA excluido**, y su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote nº 1: Servicio de Dosimetría Personal Externa.: 63.561,60 € IVA excluido.
- Lote nº 2: Servicio de Dosimetría Personal Interna: 52.020,88 € IVA excluido.

El número de unidades es estimado. El consumo real dependerá de las necesidades en Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir el total de las unidades estimadas.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

Todos los lotes:

El contrato se ejecutará en las instalaciones que Enresa dispone en el C.A. El Cabril, al cual se accede desde el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna (Córdoba) y Alanís (Sevilla), en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

2. Plazo de ejecución

Lote 1

La duración del contrato es de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2024, o desde el día siguiente a la formalización de cada lote, en caso de ser posterior.

Lote 2

La duración del contrato es de cuarenta y ocho (48) meses, e incluye una campaña de 4 anualidades (2024 a 2027), contados a partir del 15 de febrero de 2024 o desde el día siguiente a la formalización, en caso de ser posterior

3. Prórrogas

Todos los lotes:

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se limita

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se limita

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Para cada lote al que se presente oferta:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a la oferta económica ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor y el precio es el único criterio evaluable mediante fórmula.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6) se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.4 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales.

Los licitadores deberán estar autorizados por el Consejo de Seguridad Nuclear para realizar los controles de dosimetría personal externa o interna y disponer de acreditación ENAC, o ente de acreditación equivalente del Servicio de dosimetría externa o interna.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

3. Solvencia económica y financiera.

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Conforme al Pliego Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe igual o superior a;

Lote 1: 20.000,00€

Lote 2: 12.000,00€

En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se concurra.

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

(*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

4. Solvencia técnica y profesional

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante la relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Se deberán de acreditar la realización de al menos tres (3) servicios o trabajos en los últimos tres (3) años, cuya suma ascenderá a un importe mínimo, para cada lote de:

Lote 1: 15.000,00€

Lote 2: 10.000,00€

Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste, o a falta del certificado mediante declaración del empresario.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación: Conforme al artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquellas que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante una declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución del contrato, debiendo aportar la documentación acreditativa de su efectiva disposición.

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Nivel II para los Lotes 1 y 2.

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado I del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0689	0	Noviembre 2023	11

- o Fotocopia del Anexo técnico con la acreditación ENAC en base a la UNE-EN ISO/IEC 17025, en la que se incluyan las actividades objeto de la contratación.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
 - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
 - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1 f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase): No se contemplan.

a. Puntuación máxima.

No procede.

b. Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación. No procede.

c. Documentación que presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.

No procede.

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase). No se contemplan.

a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio. No procede.

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 12
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación. No se contemplan.

c. Documentación a presentar. No procede.

3. Puntuación máxima de la oferta económica.

Todos los lotes:

Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Se establece el precio como único criterio evaluable para la adjudicación del contrato dado el alcance del trabajo está perfectamente definido y no resulta conveniente variar los plazos de entrega fijados en el PPT, que son suficientemente ajustados, ni introducir modificaciones de ninguna clase, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación, tal y como establece el artículo 145.3 de la LCSP.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo que figura en el Anexo 5 al PTCA, según el lote al que se oferte.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios expresados con dos decimales para cada uno de los servicios considerados en el presente Pliego. Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada tipo de servicio, que figuran en el presente Pliego.

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger el 100% de los servicios. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el sumatorio de los totales obtenidos al multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada de cada uno de los servicios.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será el sumatorio de los totales obtenidos al multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada de cada uno de los servicios.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Según se establece en el pliego tipo.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

6. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: Sí.

Todos los lotes:

La garantía definitiva ascenderá al 5% del importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria: No.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Todos los lotes:

Un técnico del Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente del C.A. El Cabril.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Todos los lotes:

Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel II).

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401, o en su defecto con la UNE-EN ISO/IEC 17025. También serán aceptables sistemas de calidad basados en la norma ANSI/ASME NQA-1 o en el apéndice B del 10 CFR 50.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador que resulte mejor clasificado deberá presentar uno de los 4 documentos referidos en el apartado E.6 del presente pliego (“Documentación previa”).

Se establece como condición especial de ejecución de consideración medioambiental que el contratista use medios electrónicos para el envío de informes y comunicaciones con Enresa.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Para todos los lotes

Se atribuye el carácter de condición esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel II de Garantía de Calidad.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

Será responsabilidad de la empresa contratista la observancia de la legislación vigente sobre seguridad en el trabajo, Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, así como la dotación de los medios necesarios para la actividad.

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 14
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

L. SUBCONTRATACIÓN:

Todos los lotes:

No será objeto de subcontratación la elaboración de los informes resultantes de los controles dosimétricos ya que estos deben ser realizados y suscritos por una empresa acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

El resto de las tareas son susceptibles de subcontratación. En este supuesto, se incluirá en la oferta económica, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

M. PENALIDADES.

Todos los lotes:

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

Todos los lotes:

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

La facturación se realizará en función de la cantidad y tipología de los servicios, de acuerdo con los precios unitarios ofertados y en función de las necesidades de Enresa.

Periodos de facturación: Se emitirá factura para cada servicio realizado y aceptado por Enresa, de acuerdo con los precios unitarios ofertados. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa, en función de las necesidades de Enresa y aceptada por el Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente del C.A. El Cabril.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede

P. PLAZO DE GARANTÍA. Tres (3) meses.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 17
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 18
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y condiciones técnicas.

Para que conste firma la presente declaración ena..... de..... 202....

NO aplicable

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 19
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) *Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 20
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1: Servicio de Dosimetría Personal Externa.

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, por los precios unitarios siguientes:

Servicio de dosimetría externa		
Descripción de los conceptos	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/concepto) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/unidad con dos decimales) IVA excluido
Lectura dosímetros personales	8,14 €/lectura por dosímetro	
Imprevistos (perdidas y reposición dosímetros)	67,80 €/dosímetro	
Recogida y transporte de los dosímetros	19.95 €/envío	

NOTA 1: La oferta económica presentada por el licitador deberá contener la totalidad de las partidas indicadas en el presente anexo. Quedará inmediatamente excluida la oferta si no cumple este requisito.

NOTA 2: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 21
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2 Servicio de dosimetría interna

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, por los precios unitarios siguientes:

Servicio de dosimetría interna		
Descripción de los conceptos	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/concepto) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/unidad con dos decimales) IVA excluido
Campaña anual 4 días	12.075 €/campaña	
Control en CRC emergencia	465,11 €/control	

NOTA 1: La oferta económica presentada por el licitador deberá contener la totalidad de las partidas indicadas en el presente anexo. Quedará inmediatamente excluida la oferta si no cumple este requisito.

NOTA 2: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 22
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar el poderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0689	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 23
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA